

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3498 *JOSÉ CARABEL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCCIONES CARABEL BARBEITO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 3 de mayo de 2021, la Junta de Socios de JOSÉ CARABEL, S.L., el socio único de la sociedad CONSTRUCCIONES CARABEL BARBEITO, S.L.U., acordaron respectivamente la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por JOSÉ CARABEL, S.L., de CONSTRUCCIONES CARABEL BARBEITO, S.L.U., subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la otra, que se extinguirán con motivo de la fusión, y sucediéndolas a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto Común de Fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto, y los Balances de Fusión, así como del derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, conforme al artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Bergondo, 18 de mayo de 2021.- La Administradora única, María Esther Carabel Cardelle.

ID: A210034576-1